

DISPUTAS POR EL SIGNIFICADO DE LA CULTURA NACIONAL Y LA MIGRACIÓN: LAS CELEBRACIONES DEL BICENTENARIO PARAGUAYO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ALVARO DEL AGUILA¹

RESUMEN

El presente artículo se propone analizar algunas dimensiones destacadas del proceso de puesta en marcha de las celebraciones por los doscientos años de la Independencia del Paraguay en Buenos Aires. En tanto evento social que articuló a la colectividad de migrantes, nos proponemos aquí analizar el contexto de significados que giran alrededor de la idea de “cultura nacional paraguaya” y de proceso migratorio hacia Buenos Aires.



¹ * Lic. en Ciencias Antropológicas (UBA, Argentina). Becario doctoral IDAES – CONICET. Coordinador del Área Migraciones del CIDAC – BARRACAS (FFyL – UBA). Trabaja el tema de las migraciones de trabajadores paraguayos hacia la industria de la construcción argentina.

INTRODUCCION

El presente artículo se propone analizar algunas dimensiones destacadas del proceso de puesta en marcha de las celebraciones por los doscientos años de la Independencia del Paraguay que tuvieron lugar en el centro histórico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el pasado 29 de Mayo de 2011. En tanto conjunto de eventos sociales que lograron articular de modo particular a la colectividad migrante en Argentina, las celebraciones realizadas en la Avenida de Mayo pueden ser pensadas como un contexto propicio para abordar etnográficamente las representaciones que los distintos actores sostienen y se disputan en torno a la noción de “cultura nacional paraguaya”. La propuesta de análisis parte de considerar a esta clase de eventos multitudinarios como contextos específicos de “hipervisibilización” de algunas dimensiones identitarias que atraviesan a los sujetos, en tanto y en cuanto, uno de los objetivos principales de las “celebraciones patrióticas” es el de reafirmar públicamente el compromiso y la adhesión a cierta trama de significados subyacentes, considerados compartidos.

Por otra parte, los festejos de las colectividades de migrantes dan cuenta de un espacio simbólico al que el Estado y la sociedad civil los ha confinado históricamente, mediante distintas operaciones de folklorización de sus manifestaciones políticas y culturales. El análisis de algunas de las “manifestaciones culturales” que se sucedieron a lo largo del día nos permitirá abogar por una comprensión del *concepto de cultura* que restituya a ésta como ámbito simbólico y material de lucha política, a través del cual los migrantes re – actualizan pertenencias y, al mismo tiempo, dejan entrever demandas a las autoridades políticas de origen y destino. Es así que aquí consideramos que, al calor de los eventos patrios, la “colectividad reencontrada” no sólo festeja, sino que también toma cuenta e interpreta las redes y el tejido social que la cohesionan y atomizan, re - imaginándose a sí misma momentáneamente.

SOBRE LAS DISTINTAS NOCIONES DE CULTURA

La llamada diversidad cultural ha ido adquiriendo un papel cada vez mayor en los discursos políticos y en los debates a nivel social relativos al transcurrir de la vida humana en un “mundo globalizado”. Como sucediera en reiteradas oportunidades, en la historia de las ideas los conceptos suelen mudar de significado a partir de los distintos usos que en uno u otro período los enunciadores optan por otorgarles. En este sentido, no es posible sin duda decir que la noción de cultura sea una excepción, por el contrario, parece ser uno de los términos más re-significados a lo largo de la historia de los discursos sobre la sociedad humana. De esta forma, es posible afirmar que la idea o la noción de “cultura” ha experimentado distintas construcciones y usos, siendo puesta en juego en muy diversos contextos. Dentro de la antropología, como afirma Wright (1998), la noción de Tylor (1871) de cultura como “la totalidad del estilo de vida de un grupo o sociedad” marcó un punto de partida para los antropólogos sociales modernos:

‘Cultura’ es ese todo complejo que incluye conocimiento, creencias, arte, moral, leyes, costumbre, y cualquier otra capacidad y hábito adquiridos por el hombre [sic] como miembro de la sociedad (Tylor 1871: 1: 1, citado en Wright, p.3).

Esta visión preponderó largos años al interior de las disciplinas sociales, dando por resultado la concepción de un mundo conformado por distintas entidades sociales definidas (“pueblos”), cada cual con su respectiva coherencia interna en la organización de la vida social. En más de un sentido, puede decirse que esta concepción fue una de las que ayudó a cimentar los pilares del pensamiento colonialista. Mediante la medición, categorización, descripción, representación del supuesto ‘conocimiento’ de los otros, “los objetos de dicho conocimiento eran transformados en los sujetos de nuevas formas de poder y control” (Asad 1973, Said 1978, citados en Wright, p. 4).

En los años subsiguientes se irían presentando distintas críticas a esta noción estática de cultura. Las sociedades claramente no se desarrollaban como “todos inmutables u

homogéneos” sino que, por el contrario y entre otras cosas, poseían fracturas internas y procesos propios de disputa política en su interior. Al mismo tiempo, las sociedades y los grupos humanos no se encontraban aisladas, sino formando parte de un orden mundial dominado primero por el colonialismo y más tarde por las naciones estado, el capitalismo internacional y las agencias internacionales, todos elementos que “habían sido dejados afuera de una imagen de las ‘culturas’ como entidades a-históricas y auto-contenidas” (Gough 1968, citado en Wright, p. 4).

Parte de esta nueva visión de lo cultural, se vincula a lo que Hall llamó ‘historias dislocadas y etnicidades hibridizadas’. De acuerdo a esta postura, “las identidades culturales no son inherentes, definidas o estáticas, sino dinámicas, fluidas, y construidas situacionalmente, en lugares y tiempos particulares” (citado en Wright, p. 6). Una cuestión central para el propósito de este trabajo tiene que ver con el reconocimiento de las disputas internas inherentes a cualquier grupo, que tienen lugar entre personas en relaciones asimétricas de poder, respecto de múltiples y contradictorias lógicas culturales. A través de esta visión, puede verse con claridad que los símbolos y las ideas nunca adquieren un conjunto de significados cerrado o íntegramente coherente. Las prácticas mudan de significado en diferentes momentos históricos, y en este sentido, parte de la idea de “hegemonía” tiene que ver con los procesos de institucionalización de estos significados por parte de los grupos que detentan el poder en un momento histórico determinado. Es así que de un tiempo a esta parte es posible percibir una transición hacia la idea de cultura como proceso conflictivo de construcción de significados más o menos compartidos.

Como refiere Grimson (2011), un aspecto central de la cuestión tiene que ver con la “costumbre científica” de pensar la realidad social a través de “esferas”. De acuerdo al autor, “la historia epistemológica de Occidente es en parte la historia de la esferización del mundo” (op cit.: 39). En este sentido, siguiendo a Williams, el autor afirma que el problema que acarrea este tipo de concepción de la realidad tiene que ver con que, en los hechos, *no hay esferas*. Es decir, que no existe naturalmente la cultura como esfera

separada, por ejemplo, de la economía o la política. En cambio, parece difícil concebir una alternativa de acercamiento a los fenómenos sociales que no los entienda como procesos totales. En consecuencia, Grimson propone reemplazar metodológicamente el concepto polisémico de cultura por el de “configuración cultural”, para de esta forma restituir la historicidad y el carácter no – acabado de cualquier proceso de instauración de significados sociales hegemónicos para un determinado tiempo y espacio. En este sentido, consideramos junto al autor que la hegemonía no implica la anulación del conflicto, sino el establecimiento de un lenguaje y de un campo de posibilidades para el conflicto. De esta forma, “no implica que los subalternos no puedan organizarse y reclamar, sino que lo hagan en los términos que establece la hegemonía” (op cit: 46).

EL CAMBIO DEL PARADIGMA ESTATAL RESPECTO DE LA MIGRACIÓN REGIONAL

Los cambios normativos que han tenido lugar a partir de 2003 en la Argentina² parecen dar cuenta de un proceso de reformulación del paradigma estatal respecto del tratamiento de los flujos migratorios, en el que puede entreverse una orientación cada vez más marcada hacia la definición de una “ciudadanía ampliada” o “regional” en el contexto Mercosur - Unasur. Sin embargo, es preciso notar que, con frecuencia, los cambios que a nivel normativo plantean reformulaciones drásticas respecto de la visibilidad social previa de determinadas problemáticas, suelen acarrear procesos muy complejos de transformación de los imaginarios que, sólo luego de un tiempo prudencial, terminan (o

² Nos referimos fundamentalmente a la Ley Nacional de Migraciones N° 25.871 de Diciembre de 2003, pero también al conjunto de acuerdos y tratados internacionales que fueron ratificados por la Argentina a lo largo de la última década. Entre ellos, se destaca la “Convención Internacional para la Protección de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares” que entró en vigencia a partir de Julio de 2003. En el mismo sentido, también incluimos como parte de este “cambio normativo” a los múltiples Acuerdos y Decisiones emanadas del Consejo del Mercado Común (CMC) que avanzaron en cuestiones tales como la exención de visas a ciudadanos miembros de los Estados Parte del Mercosur. Desde otra óptica, pero también como parte del cambio iniciado, destacaremos el papel cumplido por el Programa de Regularización Documentaria conocido como “Patria Grande” que se implementó en el país entre abril de 2006 y abril de 2009 y a través del cual accedieron a la residencia legal a más de cuatrocientos mil migrantes.

no) por traducirse en prácticas sociales distintivas. Estaríamos así frente a procesos que representan una *transición* entre dos regímenes contrapuestos de regulación estatal sobre la temática migratoria.

A nivel normativo, este proceso transicional ya se insinúa desde mediados de la década de 1990, con las actuaciones de la Comisión de Población de la Cámara de Diputados, junto con otras instituciones y organizaciones no gubernamentales como el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), el Servicio Ecuménico de Apoyo y Orientación a Migrantes y Refugiados (CAREF) y la Fundación Comisión Católica Argentina de Migraciones (FCCAM), entre otras, en lo relativo a la asistencia a migrantes, las intervenciones y el análisis de los distintos proyectos de ley que se iban sucediendo como candidatos para reemplazar a la Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración N° 22.439 de 1981³. Este proceso permite también apreciar cierta transformación previa a nivel de la sociedad civil y las organizaciones sociales que luego sentarían las bases de los posteriores cambios normativos.

A pesar de la enorme importancia de lo anterior, y como insinuáramos, los procesos sociales de redefinición de visibilidades e identidades lejos están de responder de forma automática y lineal a un cambio a nivel normativo. Es así que, entre la sanción de una nueva normativa y su implementación práctica a un nivel más o menos generalizado, se abre un gran período de “des-definición”, de difícil delimitación temporal, durante el cual los actores involucrados por las transformaciones interpretan socioculturalmente las nuevas pautas de su situación y los nuevos roles que empiezan a ser llamados a cumplir. Estaríamos así atravesando un momento de re-organización de la mirada sobre la migración limítrofe y, en este sentido, al nivel de la sociedad civil aún no existiría un acuerdo pleno respecto al lugar que se otorgará a los migrantes en la imaginación de la

³ Conocida como “Ley Videla”, por haberse aprobado en 1981, durante la última dictadura militar. Para un análisis en profundidad del proceso de derogación de la Ley N° 22.349 ver Courtis, C (2006). Para un análisis de las estrategias implementadas desde las distintas organizaciones no gubernamentales para la defensa de los migrantes durante estos años, ver Badaró, M. (2006).

nación⁴.

Como claro ejemplo de esta situación pueden verse los choques y debates surgidos a partir de los hechos que se sucedieron en los terrenos del Parque Indoamericano de la Ciudad de Buenos Aires⁵. Aunque no estamos en condiciones de ofrecer un análisis pormenorizado de los sucesos, no parece arriesgado afirmar que el desarrollo de los conflictos puso a la cuestión migratoria, una vez más, en la agenda política. La visibilización del migrante, no ya en el *espacio simbólico* de lo cultural sino en el *territorio material* de lo público, dio lugar a una reactualización de los temores sobre el *Otro Invasor*. Así, en diversos medios de comunicación la migración desde países limítrofes volvió a ser presentada como “un problema”, a modo de analogía metamórfica del relato de la “Casa Tomada”. Desde una mirada ingenua, la xenofobia continúa siendo imaginada como producto del aumento de la cantidad de migrantes en los espacios socioculturales “nativos”. A pesar de ello, distintos autores han demostrado que esta cuestión es más compleja y obedece a principios distintos⁶.

Si es cierto lo que afirman Malegarie y Santamaría (2004: 27), respecto de que “el discurso político y el de la sociedad civil se retroalimentan, se legitiman mutuamente y se

⁴ Algunas transformaciones interesantes a las que aspira la Ley de Migraciones 25.871 se expresan en su art. 6º “El Estado en todas sus jurisdicciones, asegurará el acceso igualitario a los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo y derechos de los que gozan los nacionales, en particular lo referido a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social”.

⁵ En Diciembre de 2010 tuvieron lugar una serie de conflictos en relación a la ocupación de territorios públicos en el Parque Indoamericano por parte de grandes grupos de personas que reclamaban el acceso a la vivienda. Desde varios sectores políticos y medios de comunicación, se aprovechó la situación para adjudicar la responsabilidad a los migrantes limítrofes, en especial, a los provenientes de Bolivia y Paraguay.

⁶ Ver por ejemplo, Grimson (2006). El autor señala que desde el comienzo de la historia censal moderna en 1869 hasta la actualidad, los migrantes limítrofes en conjunto representan entre un 2 y un 3 por ciento de la población total del país. En este sentido, es preciso considerar que las variaciones en el régimen de visibilidad del *Otro* no siempre se relacionan con un aumento concreto de su presencia en nuestras sociedades, sino con procesos complejos de aumento del régimen de visibilidad del Otro en determinadas coyunturas históricas, fundamentalmente, precipitados por crisis económicas.

justifican uno al otro” lo que genera, según Cohen (2005: 143), la constitución de “una fuerte simetría entre ambos discursos, denotando un estado de naturalización en las imágenes que se construyen acerca del migrante externo”, entonces el período transicional que atravesamos como sociedad respecto de nuestra visión de los movimientos migratorios, tarde o temprano, deberá acercarse al planteado por nuestra Ley Nacional de Migraciones N° 25.871. Así, “el supuesto de que el migrante es portador de atributos que ameritan un estado de alerta respecto a su ingreso” (Cohen, 2005: 147), dejará de conducir en la práctica a un *estado permanente de sospecha sobre el otro*.

A partir de lo anterior, nos parece interesante problematizar la idea de que es a través de los acuerdos y tratados intergubernamentales que efectivamente se “crea” la integración regional. Fundamentalmente, lo que nos interesa poner en cuestión es la noción de que no existen otros factores tan o más definatorios que los normativos. La “internalización” de una ley por parte de los distintos actores de la sociedad civil no sigue cauces lineales, sino que, por el contrario, suele adquirir características desiguales de acuerdo al rol de los mismos y a las dinámicas propias de cada entramado social. Por otra parte, y de forma simultánea, las “lecturas” respecto de lo que puede considerarse la “integración regional” están lejos de converger, tornándose en algunos casos incompatibles (Grimson, 2000: 84). La finalidad del asunto es volvernos capaces de captar todo lo que no “entra” en los acuerdos y tratados y que, sin embargo, se constituye en condición de posibilidad de una integración regional más sólida. En este sentido, si bien la normativa inaugura una nueva era en lo referente a la reflexión sobre las identidades latinoamericanas y la historia compartida, ésta debe ser complementada con un movimiento positivo de integración al *Nosotros Social* de aquellos que fueron considerados *Otros* por tanto tiempo. De ahí la importancia de repensar la imagen del migrante que como sociedad hemos ido construyendo a lo largo del tiempo.

LAS CELEBRACIONES DEL BICENTENARIO PARAGUAYO EN BUENOS AIRES O LA FOLKLORIZACIÓN DE LA CULTURA DEL MIGRANTE COMO

CONDICIÓN PARA SU APARICIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO

El lugar al que históricamente se ha confinado a las colectividades migratorias en Argentina ha sido marcadamente folklorizante. Los migrantes han sido reconocidos por el Estado en la medida en que podían dar cuenta de una cultura distintiva, entendida ésta como un conjunto de manifestaciones artísticas, gastronómicas o idiosincrásicas contrastantes con la supuesta homogeneidad cultural de la sociedad argentina. De esta forma, no sólo no hemos sido capaces aún de reconocer la participación de los migrantes como agentes activos en los procesos sociales sino que por el contrario, nos hemos ocupado de mantenerlos al margen, señalando ese margen como el lugar de lo exótico, lo raro, lo minoritario.

Planteamos aquí que esta folklorización no ha respondido a cuestiones inocentes sino que, por el contrario, ha sido guiada por intencionalidades bien definidas, con el objeto sostener la visibilidad de una demarcación social allí donde ésta pareciera comenzar a dejar de existir como tal. El empeño por recrear periódicamente las diferencias al interior de la *nación imaginada* ha sido particularmente insistente en relación a los migrantes limítrofes. Los ideales nacionales, lo que la nación “debería ser”, no se imagina como algo abierto, negociable, capaz de reformularse periódicamente a partir de la inclusión de nuevos miembros en su seno. Por el contrario, la “aceptación” del migrante en la sociedad de destino conlleva como condición implícita la exigencia de que éste no pretenda confundirse con el resto de los habitantes. De esta manera, puede decirse que la gran contradicción⁷ en el relacionamiento que la sociedad argentina mantiene con los migrantes limítrofes reside en que, por un lado, les demanda integración a la sociedad que los acoge, mientras que por otro, les impide concretar esta integración en términos reales, mediante la instauración de distintos mecanismos de segregación, exclusión y diferenciación.

⁷ Algo similar ha sido sugerido por José Itzigsohn (2009) para el caso de los migrantes dominicanos en Estados Unidos de Norteamérica.

Producto de lo anterior, el relacionamiento que el Estado argentino ha tenido con las colectividades de migrantes, en casi todos los casos, se ha basado en la utilización de su “distintividad” para la puesta en escena y la recreación de una imagen de “nación anfitriona del Otro”. La realidad es que, más allá de las convocatorias eventuales para participar como grupo folclorizado en las celebraciones del día del inmigrante, el Estado ha prescindido de sostener un diálogo profundo con las colectividades de migrantes.

Esto evidencia una utilización esencializante de la cultura de los migrantes, a partir de convocatorias eventuales, principalmente ante eventos “culturales y sociales”. En este sentido, puede decirse que las asociaciones de la colectividad paraguaya en Argentina son una de las que mayor experiencia ha desarrollado como participante en este tipo de actividades. Prácticamente toda organización participó (fue convocada) alguna vez de los festejos del Día del Inmigrante o de la Fiesta de las Colectividades de su Municipio.

A pesar de ello, las contraprestaciones que reciben las asociaciones de parte de las autoridades argentinas raramente superan a un mero agradecimiento “simbólico”. Este tipo de relacionamientos representa, a nuestro entender, la máxima expresión de la asimetría existente entre las asociaciones de la colectividad y el Estado Argentino. Se trata de una relación por la cual las asociaciones aportan trabajo y organización que luego son apropiados por las autoridades argentinas, sin que medie contraprestación económica de ningún tipo. Por el contrario, las asociaciones sólo obtienen una suerte de “reconocimiento” que, según el caso, podrán aprovechar en el futuro cercano. En esto consiste la relación más específica que han mantenido las asociaciones de la colectividad paraguaya con las autoridades argentinas luego de su larga presencia en el territorio.

En general, las relaciones más fuertes que las asociaciones de migrantes han establecido con la política argentina se dan a nivel municipal⁸. Y en el caso concreto de los festejos

⁸ Algunas de las ideas aquí planteadas han sido abordadas en profundidad en Del Águila, A. (2011) “LAS ASOCIACIONES PARAGUAYAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, EL GRAN BUENOS AIRES, LA CIUDAD DE LA PLATA Y EL GRAN LA PLATA EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES. Programa Latinoamericano de Cooperación en Migraciones Internacionales (PLACMI): Componente Fortalecimiento Institucional de los Gobiernos de la Región: Diagnóstico de las

por el bicentenario, este dialogo tuvo que sostenerse con el Municipio de la Ciudad de Buenos Aires, el mismo municipio que se ocupó de criminalizar la presencia del migrante en el terreno de lo publico algunos meses atrás.

Las celebraciones del bicentenario paraguayo en Buenos Aires mostraron a una colectividad muy dinámica, con fracturas internas y procesos políticos en marcha. A pesar de la folklorización demandada por el Estado como condición para la aparición del migrante en el espacio público porteño, la colectividad paraguaya se esforzó en dejar entrever algunos de los problemas que experimenta como tal, a la hora de disputarse los signos de su propia definición.

Fue posible captar demandas que se realizaron tanto al Estado paraguayo como al argentino. Pudo verse, asimismo, cómo persisten disputas entorno al rol que deben cumplir los migrantes en Argentina. Mientras que, por un lado, la mayor parte de las organizaciones ofrecieron muestras y desfiles de sus cuerpos de danzas, otras, como la Comisión por los Derechos Humanos Paraguayos en Buenos Aires, aprovecharon la oportunidad para presentar sus denuncias. Es así que ésta última organización instaló una “Carpa de la Memoria” en la cual podía leerse “Todos por un Bicentenario sin presos políticos en el Paraguay”. Al mismo tiempo, mientras que algunas organizaciones sociales aprovechaban para difundir su trabajo social y de construcción política en los barrios del conurbano, otras juntaban firmas para detener el Referéndum⁹ que estaba por realizarse en Paraguay, por considerar que no debiera ser puesto a voluntad popular el asunto del voto de los emigrados.

Asociaciones Paraguayas en Argentina. (IOM – OIM).

⁹ El pasado 9 de Octubre se realizó un Referéndum al pueblo paraguayo en el cual los votantes debían optar por otorgar o no derechos de participación política a los paraguayos residentes fuera del Paraguay. El resultado fue positivo, por lo que se modificó el artículo 120 de la Constitución Nacional Paraguaya que impedía que los paraguayos no residentes en Paraguay tuvieran derecho al voto.

Pero entonces, ¿qué tienen en común todas las personas que asistieron a los festejos? ¿Es factible hablar de ellos en términos de “colectividad”, aun cuando no sostienen miradas compatibles respecto de ciertos temas centrales? Son preguntas que deberán quedar abiertas a la reflexión futura. Sin embargo, ciertamente puede decirse que todos los presentes otorgaban algún tipo de *sentido* a la dimensión nacional de su identidad. La recreación colectiva de la pertenencia a una nación (en contraste a otra, la argentina) sin duda es concebida como una cuestión de importancia. Al mismo tiempo, el verdadero espíritu de la integración regional real quedó plasmado en la mezcla híbrida de banderas argentinas y paraguayas. Retomando los planteos iniciales de este artículo, el encuentro de migrantes permite repensar las pertenencias, captar los posicionamientos, re-entenderse como personas y como grupo. De ahí la importancia de reconocer y distinguir entre manifestaciones “culturales” y las manifestaciones “culturalizadas”. Éstas, sin duda responden al modelo de relacionamiento que caracterizó al diálogo de los migrantes con los Estados argentino y paraguayos, signado por disciplinamientos y confinamiento identitario. Aquellas, por el contrario, capaces de denunciar ese mismo modelo, con miras a una comprensión profunda de los procesos que verdaderamente nos hermanan como pueblos y naciones.

BIBLIOGRAFIA

BADARÓ, M. (2006) “La conciencia y la ley: la cuestión migratoria en las prácticas de agencias estatales y organismos no gubernamentales en la Ciudad de Buenos Aires”. En: GRIMSON, A. y JELIN, E. (comps). *Migraciones regionales hacia la Argentina: diferencia, desigualdad y derechos*. Buenos Aires: Prometeo.

COHEN, N. 2005 “El rol del Estado ante las migraciones recientes desde la perspectiva de la población nativa” En: COHEN, N. y MERA, C. (comps.) *Relaciones interculturales: experiencias y representación social de los migrantes*: 141 – 154. Buenos Aires: Antropofagia.

COURTIS, C. (2006) “Hacia la derogación de la Ley Videla: la migración como tema de labor parlamentaria en la Argentina de la década de 1990”. En: GRIMSON, A. y JELIN, E. (comps). *Migraciones regionales hacia la Argentina: diferencia, desigualdad y derechos*. Buenos Aires: Prometeo.

GRIMSON, A. (2011) *Los límites de la cultura: Crítica de las Teorías de la Identidad*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

GRIMSON, A. (2000) “El puente que separó dos orillas. Notas para una crítica del esencialismo de la hermandad”. GRIMSON, A. (comp.), *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*. Buenos Aires: CICCUS - La Crujía.

ITZIGSOHN, J. (2009) *Encountering American Faultlines: Class, Race, and the Dominican Experience*. New York, NY: Russell Sage Foundation.

MELGARÍE, J. y SANTAMARÍA, R. (2004) “Discriminación: acerca del discurso político y el de la sociedad civil”. En COHEN, N. (comp.) *Puertas adentro: la inmigración discriminada, ayer y hoy*. Documento de Trabajo N° 36. Buenos Aires: Instituto Gino Germani.

TYLOR, E. B. (1871) *Primitive Culture*. New York: Harper.

WRIGHT, S. (1998) “La politización de la cultura”. Originalmente publicado en *Anthropology Today* Vol. 14 No 1, Febrero de 1998. Publicado en español en Constructores de otredad. Una introducción a la antropología social y cultural. (Boivin, M.; Rosato, A. y Arribas, V.). Editorial Antropofagia. 2004. Traducido por Florencia Enghel y revisado por Mauricio Boivin y Julieta Gaztañaga.